




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 31 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 26 de agosto de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No remite concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 de agosto 26 de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p>OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p>Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <u>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”</u></p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario, por cuanto de manera escrita presentaron concepto siete (7) representantes y adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>3. a) Solicitud de generación extemporánea recibo de pago -2021-1. b) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1. c) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021- no generado por el SGA.</p> <p>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</p> <p>4. Solicitud de retiro definitivo.</p> <p>ESPACIOS ACADÉMICOS</p> <p>5. Solicitud de aprobación modalidad especial.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el período académico 2021-3.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-3.

DESCARGAS

8. a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-3- posgrados.
b) Solicitud de descarga académica por coordinación proyecto curricular.

PRESUPUESTO

9. Solicitud transferencia de presupuesto- posgrado.

PRACTICA PEDAGÓGICA

10. Consulta práctica pedagógica.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

RETIRO VOLUNTARIO

11. INFORMACIÓN- sobre retiro voluntario aprobado 2021-1.

COMUNICACIONES- OPINIÓN

12. COPIA- comunicado caso docente de planta.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 25 y 25 A del 15 de julio de 2021, acta 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, acta 27 y 27 A del 29 de julio de 2021, acta 28 del 5 de agosto de 2021, acta 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 25 y 25 A del 15 de julio de 2021. **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, acta 27 y 27 A del 29 de julio de 2021, acta 28 del 5 de agosto de 2021, acta 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

MATRÍCULA

3. a) Solicitud de generación extemporánea recibo de pago -2021-1

3.1 JEFFERSON MÉNDEZ DUARTE Cód. 20131155116 LEBECS, **Solicitud:** (...)emisión de recibo de pago para el presente semestre 2021-1(...) **Motivo:** (...)al inicio de semestre no tuve posibilidad de ingresar al Sistema de Gestión Académica para hacer el pago respectivo, por tanto me encuentro como "inactivo" en dicho sistema. La emisión de este recibo y su pago respectivo, me permitirá finalizar con mi proceso de graduación debido a que he culminado con éxito mi trabajo de grado en modalidad producción académica. Esto, por tanto el artículo que presentamos con mi director, el profesor Jorge Orlando Blanco Suárez a la Revista Izquierdas (ISSN, No. 0718-5049) indexada por Publindex de Colciencias en Categoría A1 ha sido aprobado y publicado en el No. 50 del mes de Agosto del presente año. **Contexto:** ingresó: 2013-1, PE: Créditos, EA: **Abandono- no renovó matrícula**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 98.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2019-1. Anexa certificado de publicación (5-08-2021).



ANÁLISIS: a) revisando su histórico de pagos ha pagado en 2019-3 y 2020-1 ha pagado matrícula sin inscribir espacios académicos, en 2021-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 18/05/2021, b) en el marco de las garantías académicas R- 014 de 2021 del CSU establece en su art 4º: "EXCEPCIONAR. en el actual periodo académico 2021-1 la situación de abandono para los estudiantes de pregrado que no renovaron su matrícula en los términos de calendario académico 2021-1, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador del proyecto curricular de su cancelación del semestre", parágrafo: "los estudiantes destinatarios de esta resolución quedarán exentos de solicitar reintegro a la Universidad para el semestre académico 2021-3, en consecuencia, podrán renovar su matrícula cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos en el respectivo calendario académico, ante la coordinación del proyecto curricular respectivo", **es decir, en términos de garantías del CSU, esta renovación es para el 2021-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado teniendo en cuenta que el estudiante está por terminar su proceso de formación".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud de expedición del recibo de pago del 2021-1, teniendo en cuenta que ya tiene culminado su proceso formativo y publicado un artículo".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobada".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Teniendo en consideración los avances en el proceso formativo del estudiante, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea de recibo período académico 2021-1.

b) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1. Generalidades: a) de conformidad con las garantías académicas R-014 de 2021 del CSU, artículo 3º establece: "AUTORIZAR. El cobro adicional

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

con cargo al estudiante, del valor del seguro estudiantil, proporcional a la extensión del número de semanas lectivas autorizadas para la autorización del periodo académico 2021-1, con el propósito de amparar a los destinatarios por parte de una compañía de seguros contratada para proveer este servicio y de esta manera, **con dicho pago, continuar manteniendo la condición de estudiante activo de la Universidad" b)** en consecuencia en el CA mediante R- 044 de 2021, estableció: "Pago ampliación póliza seguro estudiantil 2021-1, a cargo de los estudiantes, (condición para mantener la calidad de estudiante activo de la Universidad) hasta el 9 de agosto de 2021, sin embargo esta fecha de pago no fue cumplida por algunos estudiantes, **c)** un segundo plazo de pago de la extensión de la póliza fue autorizado por la rectoría mediante R- 193 de 2021 **hasta el 19 de agosto de 2021, d)** pese a esto los siguientes estudiantes no pagaron dicho recibo de pago, quienes además No anexan soportes de fuerza mayor.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

3.2 JERSSON JARETH CUERVO RODRIGUEZ Cód. 20151140383. **Solicitud:** (...)pagar el seguro ya que lamentablemente no pude pagar en las fechas establecidas(...) **Motivo:** (...) estoy trabajando y no me ha quedado el tiempo(...) **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), **b)** se le informó el día 17-08-2021 que tenía generado un recibo de matrícula- ampliación póliza seguro estudiantil continuidad período académico 2021-1 con fecha máxima de pago agosto 19 de 2021, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobada".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3.3 MARÍA GLORIA FAJARDO SÁENZ Cód. 20202140019. **Solicitud:** (...) extensión de un nuevo recibo de pago(...) **Motivo:** (...) descuido personal no he sido capaz de pagar el seguro estudiantil en la fechas estipuladas en el calendario académico(...) **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobada".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3. WILLIAM JOSÉ MEZA MARTÍNEZ Cód. 20181140066. **Solicitud:** (...) que puedo hacer para pagarlo (...) **Motivo:** (...) Hace 3 semanas estuve en la ciudad de barranquilla realizando un trabajo comunitario con los niños del barrio las flores. En ese lugar se me presento un inconveniente y perdí mis pertenencias (quede totalmente descomunicado) Me toco viajar en tractomula y me demoré dos semanas en llegar. Es por esto que durante el viaje se me hizo imposible pagar el seguro estudiantil para continuar estudiando al llegar a Bogotá. Llegue hace dos días a la ciudad y me di cuenta que la fecha límite para pagar era el día 19 de agosto (...) **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 9/3/2021, no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Aprobado”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

3.5 PAULA ANDREA WILCHES CUERVO Cód. 20182288072. **Solicitud:** (...) recibo de pago de manera virtual (...) **Motivo:** (...) El día de ayer 19 de agosto no pude pagar el recibo ya que solo me generaba el recibo para pagarlo a través de banco de occidente. Y por temas de Covid me fue imposible salir de mi casa (...) **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 14/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), **b)** se traslada al PC el 14-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Aprobado”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3.6 YEIMI PAOLA OLARTE AYALA Cód. 20131188043. **Solicitud:** (...)ampliación de la fecha del recibo por recaudo de la póliza estudiantil(...) **Motivo:** (...) se me paso la semana pasada debido a una urgencia odontológica que tuve que atender (cirugía de cordales) esta vez, llevándome incapacitada varios días en casa...continuar realizando actual el trámite de Grado Académico y último periodo en la universidad.(...) **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 23/6/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), **b)** se traslada al PC el 14-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobada".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3.7 DANNA VALENTINA CABRERA MONTENEGRO Cód. 20191288030. **Solicitud:** (...)enviando un recibo nuevo por este medio u otro a ver si puedo al fin cancelar el monto y continuar con normalidad(...) **Motivo:** (...) presento fallos en la descarga del recibo de pago por la plataforma ya que me aparece bloqueado por la ayuda de conectividad que me dio la universidad, aparte de eso me encuentro en un lugar donde no tengo buena señal y es difícil en ocasiones ingresar a mi correo(...) **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 11/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581-19/08/2021), **b)** se traslada al PC el 14-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobada".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.8 ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO PERALTA Cód. 20152188013. **Solicitud:** (...) *qué pueda hacer para pagarlo (...)* **Motivo:** (...) *tuve inconvenientes al pagar el seguro de la matrícula y se me paso la fecha, realmente fue una confusión porque ya termine materias y estoy en proceso de tesis(...)* **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad"*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *"Aprobada"*.
- La profesora Astrid Ramírez propone: *"Aprobado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Aprobado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3.9 HELLEN CAMILA GUZMAN MARULANDA Cód. 20202288054. **Solicitud:** (...) *expedición de un recibo de pago extemporáneo para el pago correspondiente al seguro de matrícula (...)* **Motivo:** (...) *el día que hice el pago fue realizado por PSE y la transacción fue rechazada días después. Además, en esos momentos no contaba con buena conexión a internet por lo que no logré darme cuenta a tiempo y en consecuencias pasó la fecha última de pago (...)* **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 9/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad"*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *"Aprobada"*.
- La profesora Astrid Ramírez propone: *"Aprobado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Aprobado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

3.10 SARA CATALINA VARGAS SOLIMAN Cód. 20172187054. **Solicitud:** (...) *reexpedición del recibo de pago, por concepto del seguro estudiantil 2021-1(...)* **Motivo:** (...) *No he tenido mucho acceso a la internet y por esa razón perdí la fecha de pago (...)* **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 9/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad"*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *"Aprobada"*.
- La profesora Astrid Ramírez propone: *"Aprobado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Aprobado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3.11 EVELYN DANIELA LOZANO AREVALO Cód. 20161187068. **Solicitud:** (...) *cuál es el proceso que corresponde en este caso (...)* **Motivo:** (...) *no logre efectuar el pago correspondiente a la prórroga del seguro estudiantil semestre 2021-1(...)* **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 9/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021). **b)** se traslada al PC el 14-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad"*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *"Aprobada"*.
- La profesora Astrid Ramírez propone: *"Aprobado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Aprobado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

3.12 MÓNICA VIVIANA RÍOS RODRÍGUEZ Cód. 20132165061. **Solicitud:** (...) *pago seguro estudiantil (...)* **Motivo:** (...) *no pude realizar el pago en la fecha estipulada. Soy estudiante activa y me encuentro en la realización de producción académica como proyecto de grado, esto es lo único que me falta para terminar mi carrera (...)* **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 14/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad"*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *"Aprobar la solicitud"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Aprobado”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

3.13 ERIKA JERALDYD VACA MONDRAGÓN Cód. 20132165063. **Solicitud:** (...) *habilitar la expedición extemporánea de recibo de ampliación de seguro (...)* **Motivo:** (...) *algunos problemas plataforma y debido a esto no lo pude descargar, adicional a esto no me llego copia alguna al correo, entonces no tenía conocimiento de las fechas de pago (...)* **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 17/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Aprobado”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

MATEMÁTICAS

3.14 MARÍA CAMILA MUÑOZ BERNAL Cód. 20142167040. **Solicitud:** (...) *¿Es posible que se me pueda ampliar la fecha de pago? Cómo puedo cancelarlo? (...)* **Motivo:** (...) *Actualmente ya termine materias y estoy próxima a sustentar mi tesis de grado. Acabo de percatarme que en la plataforma "Cóndor" me aparece un recibo sin cancelar con motivo de la ampliación de la póliza de seguro estudiantil, equivalente a \$ 2,581. Dicho recibo tenía plazo máximo de ser pagado hasta el 19 de agosto, por tal motivo no se me permite cancelarlo (...)* **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Aprobado”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

c) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021- no generado por el SGA

3.15 ANGÉLICA PAOLA ZAPATA PARDO Cód. 20032140080 PCLB, **Solicitud:** (...) recibo de pago del seguro del semestre en curso (...) **Motivo:** (...) a la fecha, este no se encuentra habilitado en el portal estudiantil (...). **Contexto:** ingresó: 2003-3, PE: horas, EA: **Abandono- no renovó matrícula**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2015-3. No anexa soportes **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro- \$6,280: 16/4/2021), **b)** el SGA no le generó recibo de pago por ampliación de póliza estudiantil, **c)** estudiante de reingreso 2021-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: *“Aprobado. Recomendar al estudiante estar atento a las fechas definidas por la universidad”*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Aprobar la solicitud”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Aprobar la solicitud”*.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *“Aprobada”*.
- La profesora Astrid Ramírez propone: *“Aprobado”*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *“Aprobado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

4. Solicitud de retiro definitivo

4.1 SAMUEL FRANCISCO ROSALES LANCHEROS Cód. 20211109019 Biología **Solicitud:** retiro definitivo **Motivo** (en certificado de trabajo social BI): (...) *En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita el retiro definitivo, debido a situaciones familiares, personales y económicas, que le impiden continuar con su formación académica de manera satisfactoria.(...)* Anexa: paz y salvo BI y concepto trabajo social -BI **Contexto:** (estudiante de primer semestre) ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, promedio: 0, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. Observaciones: el concepto de Trabajo Social de BI, indica entre otros aspectos: (...) *teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...)*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro definitivo.



ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Solicitud de aprobación modalidad especial, Generalidades: según la directriz CFCE- 09-06-2013 del Consejo de Facultad se contempla: **a)** razones que conducen a modalidad especial: (...) *a) desaparición de asignaturas del Plan de Estudios en que el estudiante esté matriculado, b), fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos y c) transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...), b)* autoriza esta modalidad el decano y coordinador, previo estudio, **c)** deber ser dictada por profesores de planta, **d)** esta modalidad se aplica para alumnos de pregrado, por cuanto el AC 04 de 1997 del CF- reglamento de postgrados, no contiene lineamiento específico.

5.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ Coordinador MET remite con aval del CC la **Solicitud:** (...) *aprobación para que el estudiante Juan Carlos Giraldo, código estudiantil 20211026020 cursé el Seminario de Trabajo de Grado bajo la modalidad especial. (...) informando que el CC designó al profesor Antonio Quintana Ramírez "como asesor del estudiante en este seminario", Anexa acta del CC. Contexto: a)* ingresó: 2021-1, PE: créditos, EA: estudiante en vacaciones, registra reprobado la asignatura "SEMINARIO TRABAJO DE GRADO" en 2021-1, última asignatura cursada 2021-1, **b)** revisando su histórico de notas tiene cursado diez (10) espacios académicos, registrados en tres (3) niveles, de los cuales siete (7) tienen la observación "homologó y aprobó", **c) no es estudiante activo** revisando el SGA no ha pagado su recibo de matrícula 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado. El CC debe hacer lo pertinente desde el punto de vista administrativo".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Ante la ausencia de lineamiento particular, se asimila la norma más cercana; teniendo en cuenta la aprobación del CC sugiero aprobar pero el peticionario debe matricularse formalmente".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Sugiero aprobar la solicitud y recomendarle al estudiante que debe estar matriculado para realizar este proceso. De acuerdo con Tomás, de trasladar el vacío normativo a la Asamblea Universitaria".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobado, se recomienda al estudiante regularizar su situación de matrícula en el posgrado".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "No aprobar porque el estudiante no se encuentra activo".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "De acuerdo con el profe Tomas, aprobar la solicitud sin embargo es importante que el estudiante este matriculado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud, para lo cual, en efecto, el estudiante debe estar activo. Por otra parte, ante la ausencia de normativa específica, recomiendo tomar nota para trasladarla a la Asamblea Universitaria en perspectiva de la actualización de las normas institucionales”.*

RESPUESTA: Aprobado, informar al coordinador para que se adelanten los trámites administrativos que correspondan.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2012 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

6. Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el período académico 2021-3



6.1 NADYA VALENTINA GUTIÉRREZ PINEDA código 20171140013 PCLB, **Solicitud:** (...) **AVAL** para el proceso de *Movilidad Nacional 2021-3*(...) en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** para cursar un (1) espacio académico ("Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos"), durante el periodo comprendido **entre agosto a diciembre (4 meses).** **Contexto:** EA: matriculada (pagó seguro: \$6,280- 13/3/2021 y ampliación de la Póliza del seguro: \$2,581- 31/7/2021), Promedio acumulado 3.89 porcentaje de estudios alcanzados 69.1%, actualmente no está en prueba académica, **Observaciones: a)** adjunta convenio de cooperación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Avalado”.*
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Avalado”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Avalar la solicitud”.*
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *“Avalado”.*
- La profesora Astrid Ramírez propone: *“Avalado”.*
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *“Avalado”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo avalar la solicitud”.*

RESPUESTA: Aval académico.

6.2 ANGIE PAOLA SALAMANCA PÉREZ código 20171140099 PCLB, **Solicitud:** (...) **la autorización del Aval de Facultad** (...) en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** para cursar dos (2) espacios académicos ("Biología molecular y Celular", "Genética de poblaciones") , durante el periodo comprendido **entre octubre de 2021 a marzo de 2022 (5 meses).** **Contexto:** EA: matriculada (pagó seguro: \$6,280- 12/3/2021 y ampliación de la Póliza del seguro: \$2,581- 9/8/2021), Promedio acumulado 4.01 porcentaje de estudios alcanzados 72,8%, no ha incurrido en prueba académica. **Observaciones: a)** adjunta convenio de cooperación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Avalado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.



6.3 EMERSON ARCINIEGAS CASTRO código 20171140038 PCLB, **Solicitud:** (...)aval del Consejo de Facultad para realizar la Movilidad Nacional RED SUE DC 2021-3 (agosto 2021-marzo 2022)(...) en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** para cursar dos (2) espacios académicos ("Fitomejoramiento", "Obtención y Elucidación Estructural de Sustancias Bioactivas") , durante el periodo comprendido **entre octubre de 2021 a marzo de 2022 (5 meses)**. **Contexto:** EA: matriculado (pagó seguro: \$6,280- 12/3/2021 y ampliación de la Póliza del seguro: \$2,581-31/7/2021), Promedio acumulado 4.01 porcentaje de estudios alcanzados 72,2%, no ha incurrido en prueba académica. **Observaciones: a)** adjunta convenio de cooperación, copia de pago de matrícula. syllabus, sábana de notas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Avalado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

6.4 JULIETH CAMILA NARANJO QUIROGA código 20171140092 PCLB, **Solicitud:** (...)probación de los avales correspondientes para las asignaturas a realizar durante la movilidad semestre 2021-3(...) **Motivo:** (...)nuevo proceso de postulación para la Movilidad en Universidad Nacional de Colombia convenio SUE para el semestre 2021-3 desde el mes de Septiembre hasta Febrero del presente año y el año 2022 puesto que la anterior convocatoria no fue posible debido a la coyuntura del paro(...) en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** para cursar dos (2) espacios académicos ("Biología molecular Avanzada", "Diseño de procesos químico y bioquímicos") , durante el periodo comprendido entre agosto a diciembre de 2021 (4 meses). **Contexto:** EA: matriculada (pagó seguro: \$6,280- 12/3/2021 y ampliación de la Póliza del seguro: \$2,581- 9/8/2021), Promedio acumulado 4.16 porcentaje de estudios alcanzados 75,3%, no ha incurrido en prueba académica. **Observaciones: a)** adjunta copia de la convocatoria, aval del CC, comprobante de transacción bancaria, **b)** la estudiante señala que el período académico de la movilidad es desde septiembre de 2021 a febrero de 2022, sin embargo, el plan de homologación del CC indica que el período de movilidad es desde agosto a diciembre de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "Avalado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES



VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), tienen la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad" hay una comisión integrada por: *Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían YANNETH VILLARREAL, DANIEL BELTRÁN, PILAR MÉNDEZ)* y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **LUIS EDUARDO PEÑA y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **NICOLÁS GARZÓN (Rep. principal)**, SRA DECANA, quienes analizan de manera especial, **anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos y trasladan a decanatura para continuar con los trámites haciendo las observaciones**, a las cuales las dialoga con los coordinadores; posteriormente **presentan informe al CF.** b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...) **Observaciones:** EL propósito de esta comisión es que, una vez reciban la solicitud de verificación de perfiles, la **analicen y se pronuncien enviándolos a decanatura para continuar trámites y si hay observaciones hablar previamente con coordinador respectivo** para hacer ajustes **TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DEBE SER INMEDIATA.**

7.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO coordinadora MIC **Solicitud 1:** remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2021-3: Perfil 1- (14 horas)-** asignatura (1) : "**Investigación**", áreas del conocimiento: Imaginarios y Representaciones Sociales, Educación Inclusiva, Desarrollo Infantil, Innovación Educativa, Investigación en Infancia.. **Observaciones:** a) anexa perfil y acta del CC, **b) la comisión del CF ya tiene en estudio el perfil desde el 18-08-2021**, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "En estos casos por el número de horas a contratar, es necesario contar con la aprobación de la Vicerrectoría Académica".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez expone: “Se precisa visto bueno de decanatura dada la intensidad semanal de 5 horas”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Es importante contar con la aprobación de la vicerrectoría académica por el número de horas”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Se sugiere Consultar a Vicerrectoría por las horas que exceden el parámetro o equilibrar con un profesor de planta disponible”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Sugiero contar con la opinión de la decanatura, dada la intensidad de horas que se requieren contratar”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Es importante tener la aprobación de la Vicerrectoría Académica”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Considero pertinente perentoria la aprobación de la solicitud, empero, entiendo que por el número de horas se precisa autorización de la Vicerrectoría Académica”.

RESPUESTA: De acuerdo con la presente apreciación de los consejeros y, considerando la competencia para contratar por esta modalidad, toda vez que se propone por un número de horas inferior a las establecidas, es necesario requerir la aprobación de Vicerrectoría Académica de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.

DESCARGAS



8. a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-3- posgrados. Generalidades: de conformidad con la circular No. 04 de 2008 de CA, numeral 5, precisa: “EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS. Para obtener descarga de horas lectivas por este ítem, los programas y proyectos de investigación deberán estar institucionalizados ante el Comité Central de Investigaciones, según acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 del Consejo Superior Universitario” y, **vigentes** a la fecha y durante el período en que se autorizará descarga, por tanto cuando se solicita la certificación del CIDC esta debe decir esto.

8.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN coordinador MISI, remite la solicitud de descarga de la docente **MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO (...)** cuenta con aval de la coordinación para la solicitud de descarga académica por participación en proyecto de investigación(...) como co-investigadora del proyecto de investigación “Requerimientos didácticos para el diseño de Ambientes de Aprendizaje Accesibles y Afectivos (AAAA) para formar profesores de niveles iniciales en experiencias estéticas con el lenguaje, el arte y el acogimiento de la diversidad”, **OBSERVACIONES:** en certificación del CIDC (19-08-2021) se especifica lo siguiente: “**Estado del Proyecto: Vigente. Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2021.**”

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado de acuerdo a la norma vigente”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobado, siguiendo lo dispuesto por norma”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar según la normativa vigente”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Aprobado”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “aprobar”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar de conformidad con las regulaciones vigentes”.

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Solicitud de descarga académica por coordinación proyecto curricular, Generalidades: a) de conformidad con la circular 04 de 2008 del Consejo Académico corresponde por coordinación de proyectos curriculares de posgrado: horas mínimas lectivas a desarrollar semanalmente: 8 y una descarga máxima de horas lectivas por semana de 8 horas, b) las solicitudes de descarga en resolución salen por efecto de las mismas funciones que desempeña cada profesor.

8.2 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN coordinador MISI, **Solicitud:** (...) Descarga por Coordinación de Proyecto Curricular (...) de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado de acuerdo a la norma vigente".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobar siguiendo lo dispuesto por norma".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar según la normativa vigente".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Estoy impedido por ser referente del caso".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "aprobar teniendo en cuenta la norma vigente".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobado acorde con la normatividad".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar de conformidad con las regulaciones vigentes".

RESPUESTA: Aprobado, la descarga académica de coordinación se genera por efecto de las funciones de coordinación que el profesor desempeña.



PRESUPUESTO

9. Solicitud transferencia de presupuesto- posgrado

9.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora MEGA, **Solicitud:** (...)transferencia de presupuesto... inclusión de la Maestría en la planeación presupuestal del año 2022(...) **Motivo:** (...)La Maestría en Educación y Gestión Ambiental con Registro Calificado vigente desde 2020 (Resolución No. 9825 del 16 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional-MEN) se encuentra en funcionamiento pero no tiene presupuesto asignado para el año 2021...El Consejo Curricular de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental en su sesión ordinaria del 22 de julio de 2021 (Acta No. 7, caso 4.2) decidió ceder a la Maestría el 70% del presupuesto asignado a la Especialización para el 2021, en virtud de la necesidad de favorecer el funcionamiento de la Maestría (...) **ANÁLISIS DE SECRETARÍA:** según lo establecido por el AC. 004 de 1996 del CSU, art 16, literal e: (...) e) Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la facultad a propuesta del Decano y remitirlo al Rector (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "En este momento se está proyectando el presupuesto 2022, y la maestrías nuevas ya están incluidas".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Trasladar con aval a Decanatura con aval del CF para que se atienda presupuestalmente el funcionamiento de la maestría".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Trasladar a la decanatura con aval del CF".
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: "Aprobado se recomienda que curse trámite en decanatura".
- La profesora Astrid Ramírez propone: "creo conveniente Que este caso sea atendido desde la decanatura".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Trasladar a la decanatura".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo trasladar a la Decanatura, con aval de este Colegiado para que estas necesidades se incluyan en el presupuesto de las vigencias posteriores”.*

RESPUESTA: Conforme a la competencia de decanatura se informa que ya se está proyectando presupuesto del 2022 y las maestrías nuevas ya están incorporadas.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA

10. Consulta práctica pedagógica



10.1 ORLANDO SILVA BRICEÑO presidente CC LCS **Solicitud:** (...) 1. *Se aclare el procedimiento a seguir con el fin de garantizar la continuidad de los y las estudiantes en los escenarios de práctica.* 2. *Conocer los procedimientos definidos por la Decanatura para dar respuesta a los requerimientos que han realizado algunos escenarios en los que se llevan a cabo prácticas pedagógicas en el periodo académico 2021-I que requieren la presencia física de los y las estudiantes (...).*

Motivo: (...) *por solicitud e información remitida de parte de algunos docentes de la licenciatura se ha manifestado que algunas instituciones (escenarios) que desarrollan sus actividades bajo modelos de presencialidad han requerido la presencia física de los y las practicantes para dar continuidad a su proceso académico de práctica. En este sentido, y según lo establecido por la Circular N° 008-2021 del 05 de abril de 2021 emanada desde la Decanatura, en la cual se establece que las prácticas por parte de los estudiantes deberán adelantarse mediante metodología virtual (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Pendiente análisis en plenaria de la propuesta presentada por el comité de currículo”.*
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Dar respuesta atendiendo la proyección y el trabajo emanado del comité de currículo y las acciones institucionales”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Recomiendo incluir estas preguntas al punto que se va a tratar sobre las prácticas en la próxima plenaria virtual”.*
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: *“Pendiente para Plenaria global del tema”.*
- La profesora Astrid Ramírez propone: *“Considero importante resaltar esta temática a la luz de las conclusiones del Comité en sesión de la plenaria del Consejo”.*
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *“Llevar estas inquietudes a la sesión virtual de este consejo”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo dar respuesta conforme a las solicitudes realizadas por este Colegiado a la Rectoría y a la Vicerrectoría Académica y lo avanzado en las comisiones accidentales del Consejo de Facultad”.*

RESPUESTA: En atención a las apreciaciones de los consejeros, incorporar como anexo temático al análisis de prácticas que se abordará en plenaria próxima y que liderará en la siguiente plenaria bajo la dirección de la coordinación del comité de currículo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

RETIRO VOLUNTARIO

11. INFORMACIÓN- sobre retiro voluntario aprobado 2021-1

11.1. Tratado acta 20 caso 3.5 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA Coordinadora AGID, informa: (...) acerca del caso de la estudiante, ERIKA YISELA CASTELLANOS LÓPEZ Código 20211053043, a quien, desde su unidad le fue aprobada en el mes de junio del año en curso, la solicitud de aplazamiento que presentó para el periodo 2021-1; sin embargo, la estudiante pudo resolver los inconvenientes, logrando así hacer el pago de ampliación de la póliza estudiantil, quedando activa para reanudar sus actividades académicas el pasado 10 de agosto. A la fecha se encuentra tomando sus clases en normalidad, lo cual evitó la deserción de la estudiante (...). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, **Observaciones: a)** en acta 20 solicita retiro voluntario para el período académico 2021-1, el cual fue aprobado y notificada la determinación del CF al PC el 18 de junio de 2021, fecha en la que el PC debía efectuar el retiro, **b)** los recibos de ampliación de la póliza fueron generados por el sistema a estudiantes en estado activo por disposición del CSU (R-014 del 22 de julio de 2021), en el caso particular le fue generado el 30-07-2021, es decir más de un mes después de la aprobación del CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Enterada”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “De acuerdo con la propuesta del profesor Tomás, revocar lo aprobado en la sesión n.20 y aprobar la continuidad”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Enterado”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Enterada”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Enterados”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Considero que este colegiado debe revocar lo aprobado en la Sesión No. 20 y, consecuentemente, aprobar la continuidad de la estudiante”.

RESPUESTA: Enterados.



COMUNICACIONES- OPINIÓN

12. COPIA- comunicado caso docente de planta

12.1 GRUPO DE GÉNERO ESTUDIANTIL DE MATEMÁTICAS remiten **COPIA** de comunicado a la Decanatura, Proyecto Curricular de Matemáticas, relacionado con el caso del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Enterada”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada, considero pertinente pasar este comunicado a la comisión que viene trabajando sobre el caso”.
- El profesor Andrés Castiblanco sugiere: “Enterado”.
- La profesora Astrid Ramírez propone: “Enterada”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Enterados”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Enterado. Esta es una situación compleja que se veía venir, a la que hay necesidad de buscarle la mejor salida”.

RESPUESTA: Enterados

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	